

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-43677/2023 correspondiente al pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al 31 de diciembre de 2022, efectuada en cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2023, así como en consideración a la Directriz para Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021.

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad, al 31 de diciembre de 2022; en el marco de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas con Resolución Suprema N° 222957, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado con Resolución Administrativa N° ASFI/51/2016 de 29 de marzo de 2016 y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros y estados financieros ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al 31 de diciembre de 2022, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en el registro, elaboración y emisión de los estados financieros.

Cabe señalar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emitió el informe ASFI/UAI/R-10824/2023 de 16 de enero de 2023, referido al Pronunciamiento del Auditor sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de dicha evaluación; y, en el presente informe se emite un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno resultantes de su evaluación.

El objeto de la auditoría, lo constituyen los estados financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes a los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Además de los Estados Financieros, como objeto de nuestra auditoría comprendió la información complementaria, registros contables, libro mayor, comprobantes y toda la documentación que sustenta a los mismos, así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los Registros y Estados Financieros establecidos en la entidad y los controles internos incorporados a ellos.

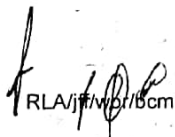
Como resultado del examen se emitió el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la misma que se expone a continuación:

"Los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2022 son confiables, toda vez, que los mismos presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas con Resolución Suprema N° 222957, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros".

No obstante, se han identificado algunas deficiencias de control interno, mismas que no tienen un efecto en el pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados Financieros; pero se consideró pertinente sean reportados a efecto de la implementación de acciones de mejoramiento, de acuerdo a lo siguiente:

- 3.1. Diferencias de saldos en las Obligaciones a Corto Plazo
- 3.2. Seguimiento a los saldos pendientes de regularización de la cuenta "Fondos Recibidos en Custodia" a entidades reguladas del Mercado de Valores
- 3.3. Movilidad de Personal correspondiente al programa 90 "Promoción y Políticas de Genero y Protección"
- 3.4. Informes de Transferencias de Recursos al TGN
- 3.5. Seguimiento a Fondos de Inversión Cerrados en proceso de liquidación

La Paz, 28 de febrero de 2023.


RLA/jf/wpr/bcm